

DESCARGO DEUDA SOFTWARE DERECHO DE ASEO ROL
N° 0252500003 , POR SENTENCIA EN CAUSA ROL
N°1898-2024 , DEL JUZGADO POLICIA LOCAL.

DECRETO EXENTO E-DEX01528-2024

VALLENAR, 17/04/2024

VISTOS:

- 1. Informe N° 62 de fecha 17 de Marzo 2024 , de la Encargada Rentas Municipales
- 2. Ley N° 21.554 de fecha 18 de Abril del 2023
- 3. Sentencia Causa Rol N° 1898-2024 del Juzgado de Policía Local
- 4. La necesidad de depurar el Sistema de Derechos de Aseo
- 5. Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo del 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril del 2017, ambos de la I.Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- 6. Y las facultades otorgadas mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

- 1. Procédase a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos del software Derecho de Aseo por Sentencia Causa Rol N° 1898-2024 , del Juzgado de Policía Local.

FOLIO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
8994	30/04/2015	5.202.-
8995	30/06/2015	5.202.-
14290	30/09/2015	5.322.-
14291	30/11/2015	5.322.-
8222	30/04/2016	7.328.-
8223	30/06/2016	7.328.-
14106	30/09/2016	7.482.-
14107	30/11/2016	7.482.-
9346	30/04/2017	7.328.-
9347	30/06/2017	7.328.-
17850	30/09/2017	7.409.-
17851	30/11/2017	7.409.-
11036	30/04/2018	9.484.-
11037	30/06/2018	9.484.-
24208	30/09/2018	9.617.-
24209	30/11/2018	9.617.-
Total		118.344.-

- 2. Elimínese de los roles del sistema de aseo todos los cargos correspondientes al Sr. Omar Cortez Rivera, , de la propiedad ubicada en
- 3. Modifíquese y actualícese el rol y avalúo que corresponde al bien raíz en el sistema.
- 4. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales de la Municipalidad de Vallenar, será responsable de ejecutar la modificación en el sistema computacional.
- 5. El valor total \$ 67.676.- será imputado al Item 115-12-10-005-000-000 “Morosos Derecho de Aseo Domiciliario”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

REPC /repc

Por orden del Señor Alcalde

Distribución: Dirección Adm. y Finanzas, Ofna. de Transparencia ,Dirección Control, Depto.Rentas Municipales.



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
nrjc20240417-09126